Manifiesto del Lic. don Braulio Carrillo.—Año de 1842 [1]

Costarricas:

Los enemigos del Estado, de su prosperidad y engrandecimiento han concebido el horroroso plan de invadir su territorio con fuerzas extranjeras, y parece que tratan de realizarlo y que se hallan en esta posibilidad. Por avisos muy oscuros que tuvo el Gobierno, situó vigías en las costas, y habiendo recibido de uno de ellos el parte siguiente, no queda duda de que si no es esta proyectada expedición, es alguna otra aventura que se prepara:

"Tárcoles, Febrero 8 de 1842.=Noticio a U. que a las tres de la tarde se apuntó a la vista un buque que viene a la par de Mantas, habiendo arrimado a tierra como que iba a anclar en Agujas, y luego ha seguido hasta ponerse en frente de Tárcoles: cosa de las cinco de la tarde se ha puesto en facha y ha desembarcado cuatro marineros en una lancha, que han salido a tierra preguntando cómo se llama este puerto y que para dónde es este camino; que si pasa a la Garita o va derecho a San José; que por dónde irían bien a Calderas; que si el puerto de Mantas quedaba atrás; que solicitaban por estos puntos por concha de perla, que era lo que andaban buscando, y que si Puntarenas tenía resguardo o se hallaba como en tiempo antes; que si San José estaba en revolución, pues se decía que a la hora de ésta se hallaría Morazán gobernando en esa ciudad; que si es así o es Carrillo el que manda. Les pregunté que qué venían a hacer a tierra y dijeron que a hacer aguas y a comprar víveres. No ha habido nada de esto y volvieron a irse por el mismo rumbo que vinieron, habiéndome dicho que iban para Calderas...".

El plan denunciado al Gobierno es que cuatrocientos hombres desembarcarían en Mantas, o en otro punto oculto de la costa, y que a marchas dobles vendrían a sorprender los cuarteles y ocupar la ciudad; destruirían el Gobierno y, apoderados del Estado y de sus grandes elementos de guerra, emprenderían con vosotros mismos, costarricas, y a vuestra costa la reconquista de toda la República. Esto, precisamente, se obra en combinación con algunos pocos descontentos que existen en vuestro seno, enemigos de su patria y de sí mismos; porque cuando ésta disfruta de los bienes de la paz, cuando respiran los ciudadanos libertad y seguridad, y cuando los recursos públicos y privados empiezan a crecer y prometen un porvenir feliz, esos hombres perversos quieren de un golpe destruirlo todo, o al menos agotar el tesoro, mantener la alarma, infundir la desconfianza y poner en parálisis vuestro genio especulador. Se engañan, y de su fatalidad verán muy pronto el escarmiento.

Costarricas, jamás os ha mentido el Gobierno, ni os ha sorprendido con temores pánicos. Conocéis muy bien al hombre que está puesto a vuestra cabeza; que no le arredran los peligros más grandes por vuestra defensa y la del Estado,

(1) Archivos Nacionales. S. G. Nº 51, f. 16.

ni se asusta de pequeñeces; pero esto es serio y tiene visos de mucha probabilidad. Porque ¿a qué fin se acerca un buque a nuestras costas con ideas de caminos, indagando la seguridad de nuestros puertos y en solicitud de saber quién es el mandatario? Sin embargo, cuatrocientos hombres valen muy poco: diez mil que fueran serían batidos y escarmentados, porque tenemos elementos y arde en vuestro pecho el fuego sagrado de amor a la Patria, a la paz de que disfrutáis, a vuestra propia seguridad y de vuestras familias y propiedades.

Soldados: estad alerta y listos a la primera generala. Si el caso llegare de pelear, portaos con la bravura de que siempre habéis dado pruebas, sumisos a vuestros jefes y fieles al Gobierno. Yo os acompañaré y sabré morir con vosotros, o librar al Estado de la dominación extranjera y de enemigos exteriores e interiores.

San José, Febrero 10 de 1842.

BRAULIO CARRILLO.

Manifiesto del General don Francisco Morazán a los centroamericanos.—Año de 1842 (1)

EL GENERAL JEFE SUPREMO PROVISORIO DEL ESTADO DE COSTA RICA FRANCISCO MORAZÁN, POR SÍ Y POR EL EJÉRCITO DE SU MANDO, A LOS HABITANTES DE CENTRO AMÉRICA

El remedio de los males públicos exigía una medida grande y nacional, deducida del sistema representativo, que tuviese su origen en el pueblo y que fuese apoyada en la opinión. Esta es sin duda la que comprende el decreto de 20 del presente, expedido por los dignos legisladores de este Estado, en el que respetando el principio de la soberanía del pueblo, excita a éste para que se ocupe por sí mismo de su suerte futura.

La Asamblea Nacional Constituyente que en dicho decreto se propone, compuesta de representantes elegidos directamente por este mismo pueblo, es un poder que concilia todos los intereses, que une todas las voluntades de los que sinceramente apetecen la prosperidad de su país; porque miran en este acuerdo, eminentemente liberal y popular, la única tabla en que puede salvarse la nación del naufragio que la amenaza.

¿Quién será aquel centroamericano que ose oponerse a que todos los pueblos se ocupen hoy de la grande obra de su regeneración política? ¿Quién será aquel que todavía insista en sostener esa Convención impopular, concebida por

---

(1) Archivos Nacionales. S. G. Nº 51, f. 17.